

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS"

Código: PA189805AC

Descripción del procedimiento

Es un mecanismo de flexibilización que ofrece la Administración Tributaria según el artículo 36 del Código Tributario para pagar las deudas, está constituida por tributos, multas tributarias, los reajustes e intereses generados por los mismos, que se encuentren pendientes de pago y que correspondan a años anteriores al que se concede el fraccionamiento de deuda.
La constituida por las multas administrativas, impuesta por la Municipalidad, que se encuentren pendientes de pago y que correspondan a ejercicios anteriores al año en que se concede el fraccionamiento de deuda.

Requisitos

- 1.- Solicitud.
- 2.- Declaración Jurada de compromiso de pago.
- 3.- Indicación de número de comprobante de pago por derecho.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede central de la Municipalidad Provincial de Sandia: Jr. Arica N° 420 – Cercado
Atención Virtual: http://documentosvirtuales.com/MP_SANDIA

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 23.50

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:
Soles

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Municipalidad Provincial de Sandia

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO : Municipalidad Provincial de Sandia

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 914990680
Anexo: -
Correo: secretaria@munisandia.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Jefe - UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Jefe de Oficina - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS